



OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, con cargo a los fondos del proyecto financiado por la Unión Europea y el Instituto de Salud Carlos III titulado **“GENERACIÓN DE NUEVOS MODELOS DE PIEL MEDICALIZADA A PARTIR DE LA PIEL ARTIFICIAL DE FIBRINA-AGAROSA ENSAYADA CLÍNICAMENTE EN GRANDES QUEMADOS. FUNCIONALIZACIÓN CON FÁRMACOS Y NUEVOS PROCESOS DE BIOFABRICACIÓN”**, con nº de expediente PE-0723-2019.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado en Medicina, Odontología, o Bioquímica (con mención Biotecnología), y además cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cursado un Máster Oficial de Ingeniería Tisular, terapias avanzadas, biomateriales, medicina regenerativa o temas relacionados
- Experiencia en ingeniería tisular y control de calidad de productos generados mediante ingeniería tisular

Se valorará positivamente:

- Expediente Académico
- Formación extracurricular (cursos, seminarios, jornadas, etc)
- Conocimientos adicionales en cultivos celulares, nanotecnología, biomateriales e ingeniería tisular
- Experiencia previa en nanotecnología, biomateriales e ingeniería tisular
- Experiencia en cultivos celulares de piel humana

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.



Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo completo para el desarrollo de los Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero, hasta fin de proyecto (en principio 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 4 años).

Objeto del contrato: Apoyo al proyecto referenciado.

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.750,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 12/2020**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- 1- Expediente académico: 10%
- 2- Valoración de méritos: formación: 30%
- 3- Valoración de méritos: experiencia y otros méritos: 30%
- 4- Entrevista personal: 30 %

Dirección postal: Avda. de Madrid nº 15, 2ª planta, C.P. 18012 GRANADA. Tlf: 958-023264 o 958-023180

Comisión evaluadora:

- Director del Ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto.

Granada, a 12 de febrero de 2020

GERENTE DE IBS.GRANADA